Sistema Integrado de Gestion Administrativa Modulo de Logistica

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA

: 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO

NRO.IDENTIFICACION :

164

Señores

:

R.U.C

Direccion

Telefono

Fax

av

CCMN

: 2068

Concepto

: SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO DEL PROGRAMA WIÑAQ

QUE SE CONSTITUIRÁ A LA CIUDAD DE LIMA A PARTICIPAR DEL TALLER NACIONAL PRESENCIAL DE INDUCCIÓN "WIÑAQ 2024", QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 17, 18, Y 19 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN LAS INSTALACIONES DE

LA I.E. "MELITÓN CARVAJAL" UBICADO EN LA AV. PROLONGACIÓN IQUITOS 2139- LINCE – LIMA.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	TRALSADO PERSONAL COMISION DE SERVICIO - PASAJE AEREOS PROF. HUANACCHIRI ANCARI, CRISTIAN WALSER DNI: 25005955 SALIDA: MARTES 16/04/2024 (14:00 P.M. HORAS) RETORNO: SABADO 20/04/2024 (10:00 A.M. HORAS) PROF. CASTRO CALLA, WILFREDO DNI: 41355504 SALIDA: MARTES 16/04/2024 (14:00 P.M. HORAS) RETORNO: SABADO 20/04/2024 (10:00 A.M. HORAS)	UNITARIO	
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidad a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114 Condiciones del bien o servicio

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de la cicación debidamente firmada y sellada.

AB OFICIA

ADEA DE VOCIETICA

^{*}Forma de pago:

^{*}La cotizacion incluye IGV:

^{*}Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

^{*}Tipo de moneda:

^{*}Validez de la cotizacion :

^{*}Fecha:





ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

			es Cárdenas. L- Cusco							
Presen	te									
Median	te	el	presente		•		•	Representantecon	Legal	de
		decl	aro bajo juram				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	COri		RUC
1.	No to	e ner ir de Cor	mpedimento ¡ itrataciones d	oara co el Esta	ontratar con e do.	el Estado,	conforme	e al artículo 11° de la	a Ley N° 3	0225,
2.	Ser r	espon	sable de la ve	racidad	d y autenticida	ad de los d	ocument	os e información qu	e presento).
3.										
4,	cotiz	orome ación atació	y de cumplir	tener i con la	a oferta (pre Orden de C	cio, condic ompra / S	ciones y ervicio, e	obligaciones) pres en caso de ser fav	entadas e orecido c	n mi on la
5.	Conc	cer la en la	s sanciones c Ley Nº 27444	ontenio , Ley d	das en la Ley lel Procedimie	de Contra ento Admini	itaciones strativo	del Estado y su R General.	teglamento), así
6.	Actua	aré co	nforme a los p	rincipio	os previstos er	ı la Ley de	Contrata	aciones del Estado.		
Cusco,		de	del20	92						
				Firma, Repri	Nombres y Ape esentante legal,	llidos del pr según corn	oveedor c esponda	·)		
				DNI	N° :					
				RUC			A STATE OF THE STA			



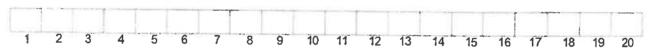
ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente El	que	se	suscribe,	identificado	con Documento representante legal	Nacional de la empresa:	de	Identidad	N°
4	re o Raz ilio Lega		ial:						ministra a
RUC:	-11-1111-1111-1111	mone's set 1 4		Teléfono:		eléfono Celular			
Correc	Electro	nico:		E N N F M - producing-programme					
Person	na d e Co	ontrato:	Service Miles Constitute Constitu	the second of the section of the second	The second secon	I° DNI:		rem 	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- Su cuenta Interbancaria (CCI).



NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarlos asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofreción, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,

de

del 202



Yo,



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,	(Represéntate	Legal	de
,con Documento de Identidad N°	en rep	resentació	n de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC No	D	enera energia	******
declaro lo siguiente:			
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ases concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Esta 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-	stituir un incumplin través de socios, sores o personas ado, Ley N° 3022	niento a la integrante: vinculadas 5, loa artíc	ley, s de s, en
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupa través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos o representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo es citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	oción, directa o inc de administración	directamen apodera	te c dos,
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades comportuna, cualquier acto o conducta ilicita o corrupta de la que tuviera conocimiento; a técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.			
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteri a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda ac		o, se some	terá
Cusco, de Del 202			
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la emp.	esa esa		